



Relación de solicitantes que la Comisión de Selección propone para la CONCESIÓN/DENEGACIÓN de las ayudas convocadas por Resolución de 1 de abril de 2025 para estudiantes con hijas y/o hijos matriculados/os en el curso 2025/2026 en la Escuela Infantil de la Universidad de Málaga.

AYUDAS CONCEDIDAS:

MODALIDAD	D.N.I. SOLICITANTE	TIPO DE AYUDA CONCEDIDA
NUEVO INGRESO	47901811X	TOTAL
NUEVO INGRESO	76639089F	TOTAL
RENOVACIÓN	78983108G	TOTAL
RENOVACIÓN	79291877K	TOTAL

Para las solicitudes de plazas de Nuevo Ingreso, la concesión de la ayuda estará condicionada a la efectiva matriculación de la/el alumna/o en la Escuela Infantil.

AYUDAS DENEGADAS:

MODALIDAD	D.N.I. SOLICITANTE	CAUSA DE DENEGACIÓN
NUEVO INGRESO	25739128N	2
NUEVO INGRESO	53696409B	3
RENOVACIÓN	76639528D	1
RENOVACIÓN	77670091B	3

CAUSA DE DENEGACIÓN

1. Exceder los intervalos de RPC contemplados en el Art. 6.
2. Falta de dotación presupuestaria. (Se han priorizado los niveles de renta más bajos sobre los más altos).
3. No haber superado un mínimo de 15 créditos en el curso 2024/2025 (Art. 4.b).

Se notifica a las/los interesadas/os que contra la presente Relación se podrán presentar alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio ante la propia Comisión, en el plazo de **5 días naturales**, por el carácter de urgencia de la resolución del procedimiento.

Málaga, 9 de mayo de 2025
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

María José Berlanga Palomo

Tel.: 952 13 63 35 | vrigualdad.ps@uma.es | Pabellón de Gobierno. C/ Boulevard Louis Pasteur, 43. 29010-Málaga



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH



Q COMUNICACIÓN RESPONSABLE



T de Transparente

Código Seguro De Verificación	4A79-326C-5766P625A-794E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	09/05/2025 11:53:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4A79-326C-5766P625A-794E		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

